



Elecciones primarias 2024

**Folleto en español para
votantes del condado de
Jackson**

Folleto para votantes



Elecciones primarias mediante el voto por correo postal de Oregon
21 de mayo de 2024

Carta de la secretaria del condado

Estimados votantes del condado de Jackson:

El folleto para votantes del condado de Jackson ha sido publicado para informar y educar a los votantes sobre los candidatos y las propuestas locales. Los candidatos no están obligados a presentar una declaración para incluirla en el folleto para votantes. Todas las declaraciones de los candidatos y los argumentos sobre las propuestas que aparecen en este folleto fueron presentados junto con una cuota administrativa. **Solo aparecerán en su boleta electoral los candidatos que correspondan a su localidad electoral.**

Estas son elecciones primarias cerradas para los partidos demócratas y republicanos registrados. Esto significa que los demócratas votarán por demócratas y cargos no partidistas, y los republicanos votarán por republicanos y por cargos no partidistas. Deberá asegurarse del estatus de su partido antes de la fecha límite para cambiar de partido político. Puede verificar el estatus de su registro en línea a través de **My Vote** [mi voto] **ingresando a www.oregonvotes.gov**. La fecha límite para cambiar su afiliación a un partido para las elecciones primarias del 21 de mayo es el **martes, 30 de abril de 2024**.

Las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024, como todas las elecciones en el estado de Oregon, se llevarán a cabo por correo postal. Está previsto que las boletas electorales se envíen por correo postal en el condado de Jackson el viernes, 3 de mayo. La fecha límite para registrarse que tienen los ciudadanos que no están actualmente registrados para votar en el estado de Oregon para las elecciones primarias del 21 de mayo es el **martes, 30 de abril de 2024**.

Este folleto ha sido entregado en las direcciones postales por la oficina de correos. Por lo tanto, el hecho de que haya recibido un folleto no significa necesariamente que sea un votante registrado. Los votantes actualmente registrados en el estado de Oregon que se hayan mudado, o hayan cambiado su

dirección residencial, dirección postal o su nombre, deben actualizar su registro antes del cierre del día de las elecciones para poder votar. **¡Las boletas electorales mediante el voto por correo postal no pueden ser reenviadas!** Si necesita registrarse o actualizar su registro, puede hacerlo en línea en **oregonvotes.gov/myvote** o en persona en 1101 West Main St., Suite #201, Medford.

¡Los matasellos cuentan! Las boletas electorales que se reciban de United States Postal Service después del día de las elecciones, se aceptarán solo si tienen matasellos del día de las elecciones o antes y si se recibieron antes del séptimo día después de las elecciones.

Si se envían por correo postal, las boletas electorales deben tener matasellos con fecha a más tardar del 21 de mayo de 2024, o deben depositarse en un buzón oficial de entrega de boletas electorales a más tardar a las 8 p. m. del 21 de mayo de 2024.

El United States Postal Service ofrece el servicio de Informed Delivery. Una vez registrado, usted recibirá un correo electrónico con una imagen de los paquetes de correo postal que se entregarán ese día. De este modo, sabrá cuándo llegará su boleta electoral a su buzón. Para registrarse en este servicio, ingrese a **informedelivery.usps.com**.

Si tiene alguna pregunta sobre el estatus de su registro de votante o sobre el proceso electoral, comuníquese con la oficina electoral llamando al 541-774-6148.

Atentamente,



Chris Walker
Secretaria del condado de Jackson

Información sobre las votaciones

Esta información se ha colocado en el folleto de votantes para ayudar a los votantes del condado de Jackson a marcar su voto en la boleta electoral.

Llene el óvalo

Para asegurarse de que su voto se contabilice:

- Utilice un bolígrafo de color azul o negro.
- Llene por completo el óvalo.
- No haga marcas de verificación.
- No dibuje una X.

Candidato o propuesta

- Para votar a favor de un candidato o una propuesta, llene por completo el óvalo que aparece al lado izquierdo de su respuesta.

Voto por escrito

- Para votar por escrito, llene por completo el óvalo que aparece al lado izquierdo de la línea para el voto por escrito y escriba el nombre en esa línea.

Votos faltantes

- Si no vota en una contienda electoral o propuesta, a esto se le conoce como votos faltantes.
- El voto no se contabilizará para la contienda electoral o la propuesta.
- No es necesario que vote en todas las contiendas electorales. Por las que sí vote seguirán siendo válidas.

Votos de más

- Si vota a favor de más de uno de los candidatos de los permitidos o si vota Sí (Yes) y No (No) al mismo tiempo para una propuesta, a esto se le conoce como votos de más.

- El voto no se contabilizará para la contienda electoral o la propuesta en la que haya votado de más, a menos que lo corrija.
- Puede corregir un voto de más siguiendo las instrucciones de “Cómo corregir un error”.

Cómo corregir un error

- Trace una línea que atraviese el óvalo y la respuesta que no desea.
- Llene por completo el óvalo que aparece al lado izquierdo de la respuesta que sí desea.
- El voto no se contabilizará para la respuesta que no desea.
- El voto se contabilizará para la respuesta que sí desea.

Puede comunicarse con la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) al 541-774-6148 para solicitar una boleta electoral de reemplazo si: comete un error, su boleta electoral está dañada, estropeada o la extravía (o por cualquier otra razón).

Asistencia para marcar la boleta electoral; derechos y limitaciones: cualquier votante que, debido a una discapacidad o por no saber leer o escribir, no pueda marcar su boleta electoral puede recibir asistencia. La asistencia se proporciona por dos personas de diferentes partidos políticos designados por el secretario del condado o por alguna otra persona elegida por el votante. Cualquier persona que ayude a un votante debe seguir las indicaciones del votante para marcar el voto en la boleta electoral. Además, la persona que ayude al votante no debe revelar posteriormente ninguna información sobre la elección del votante. Asimismo, una persona no puede proporcionar dicha asistencia si es un empleador del votante o un representante del empleador. Tampoco podrá prestar dicha asistencia quien sea funcionario o representante de un sindicato al que esté afiliado el votante. (ORS 254.445)

Información sobre el voto por escrito

Los votantes de Oregon tienen la opción de escribir el nombre de un candidato para cualquier cargo en lugar de votar a favor de un candidato que aparece en la boleta electoral. Los votos por escrito se contabilizarán junto con una suma total registrada para cada cargo, a menos que no haya ningún candidato en la boleta electoral, o el número total de votos por escrito sobrepase al candidato con más votos, o en el caso de los representantes del comité de la localidad electoral, se haya presentado el formulario obligatorio. Los resultados de los votos por escrito estarán disponibles después de la certificación de los resultados electorales del condado de Jackson, que está programada para el 17 de junio de 2024.

- **Información sobre los candidatos del voto por escrito para la postulación en el Partido Demócrata (Democratic) para senador estatal por el distrito 1, senador estatal por el distrito 28, representante estatal por el distrito 2 y representante estatal por el distrito 56:** ya que no hay candidatos en las boletas electorales de postulación del Partido Demócrata (Democratic) para estos puestos, se contabilizarán los nombres colocados en las líneas del voto por escrito. A continuación, se ofrece información para las personas que aspiran a la postulación en el Partido Demócrata (Democratic) para estos puestos.
 - **Candidato del voto por escrito:** los candidatos que aspiren a la postulación por medio de voto por escrito no necesitan llenar ningún formulario de registro de candidatos, pero deben cumplir con los requisitos para el cargo y se les puede exigir que establezcan una cuenta de campaña y que presenten una declaración de organización en la que se designe a un comité de candidato. Consulte el Manual de financiamiento de campañas y los manuales de usuario de ORESTAR, los cuales están disponibles en oregonvotes.gov.
 - **Postulación:** la Secretaría de Estado Oregon les notificará a los ganadores. Los ganadores deben aceptar la postulación antes de que se emita un certificado de postulación.
 - **Elecciones:** el nombre del candidato postulado aparecerá en la boleta electoral de las elecciones generales del 5 de noviembre de 2024.

Aviso: ¡Estas contiendas electorales no aparecen en todas las boletas electorales! Estas contiendas electorales solo aparecen en la “boleta electoral oficial de postulación para las elecciones primarias del Partido Demócrata (Democratic Party)”. Solo los votantes dentro del Distrito del Senado 1 y el Distrito de la Cámara de Representantes 2 o el Distrito del Senado 28 y el Distrito de la Cámara de Representantes 56 que estén registrados con el Partido Demócrata (Democratic Party) el 30 de abril de 2024 o antes son los que reúnen

los requisitos para votar en estas contiendas electorales en las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024.

- **Información del candidato del voto por escrito para representante del comité de la localidad electoral:** Se debe presentar un formulario SEL 105D o SEL 105N ante la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) para que se contabilicen los votos por escrito de los representantes del comité de la localidad electoral. Los formularios están disponibles en la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) o en línea en **www.jacksoncountyor.gov/elections**.
- **Declaración del candidato del voto por escrito:** Un candidato a representante del comité de la localidad electoral que desee ser elegido mediante los votos por escrito debe presentar el formulario SEL 105D Declaración por escrito: representante del comité de la localidad electoral a más tardar a las 8 p. m. del martes, 21 de mayo de 2024. Si es elegido, se le enviará por correo postal un “Certificado de elección” al nuevo representante electo del comité de la localidad electoral.
- **Postulación por escrito:** Un elector que desee postular a otro elector como representante del comité de la localidad electoral debe presentar el formulario SEL 105N Postulación por escrito: representante del comité de la localidad electoral a más tardar a las 8 p. m. del martes, 21 de mayo de 2024. Si es elegido, se le enviará por correo postal un formulario de “Aceptación del cargo” al nuevo representante electo del comité de la localidad electoral; dicho formulario debe enviarse a la Oficina del Secretario del condado de Jackson (Jackson County Clerk) para que se emita un “Certificado de elección”.

Aviso: ¡Está contienda electoral no aparece en todas las boletas electorales! Esta contienda solo aparece en la “Boleta electoral oficial de postulación para las elecciones primarias del Partido Demócrata (Democratic Party) y del Partido Republicano (Republican Party)”. Solo los votantes que estén registrados con el Partido Demócrata (Democratic Party) o el Partido Republicano (Republican Party) el 30 de abril de 2024 o antes son los que reúnen los requisitos para votar en esta contienda en las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024.

Información sobre el registro de votante

Regístrese para votar: para votar en Oregon es necesario que esté registrado en el condado donde reside. Es posible registrarse si contesta con un “sí” a estas tres preguntas: 1) ¿Es usted un residente de Oregon? 2) ¿Es usted un ciudadano de los Estados Unidos? 3) ¿Tiene por lo menos 16 años de edad? *Si tiene 16 o 17 años de edad, no recibirá una boleta electoral hasta cuando se realicen elecciones después de que cumpla 18 años de edad.*

Cómo registrarse: Puede registrarse para votar en línea ingresando a **oregonvotes.gov** o puede obtener una tarjeta de registro de votante en cualquiera de los siguientes lugares: 1) cualquier oficina electoral del condado. 2) la Oficina de la Secretaría de Estado. 3) algunas agencias estatales como el Departamento de Vehículos Motorizados. 4) una campaña de registro de votante. Puede llenar la tarjeta en persona o enviarla a través del Servicio Postal de Estados Unidos. También puede imprimir una tarjeta de registro electrónico ingresando a **oregonvotes.gov**.

Actualice su registro de votante: una vez que se haya registrado, usted es responsable de mantener sus datos actualizados. Puede hacerlo en línea ingresando a **oregonvotes.gov** o llenando y enviando una tarjeta de registro de votante con la información nueva. Debe actualizar su registro si hace algo de lo siguiente: 1) cambia la dirección de su domicilio. 2) cambia su dirección postal. 3) cambia su nombre. 4) cambia su firma. 5) desea cambiar o elegir un partido político. 6) va a estar ausente de su domicilio el día de las elecciones.

¡Tenga en cuenta la fecha límite!

La fecha límite para registrarse para votar o cambiar su afiliación a un partido político es el **martes 30 de abril**.

Visite **oregonvotes.gov/myvote** para:

- comprobar su registro;
- actualizar su registro; o
- registrarse para votar.

También puede visitar la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) en 1101 W Main St, Suite 201, Medford, OR 97501 si necesita ayuda con su registro de votante.

Para enviar su boleta electoral

El día de las elecciones es el martes, 21 de mayo de 2024

Después de marcar su voto en la boleta electoral:

1. **Revise** su boleta electoral para verificar que no haya errores;
2. **Introduzca** su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral;
3. **Cierre** el sobre de envío de la boleta electoral;
4. **Firme** el sobre de envío de la boleta electoral;
5. **Envíe** su boleta electoral.

Ahora tiene dos maneras de enviar su boleta electoral:

1. **Envíe por correo postal** su boleta electoral para que tenga el matasellos de USPS con fecha a más tardar del día de las elecciones; o
2. **Deposite** su boleta electoral en un buzón oficial de entrega de boletas electorales de Oregon a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones.

¡Importante! Su boleta electoral debe enviarse en el sobre de envío de la boleta electoral que se le proporciona en su paquete de materiales electorales.

¡Asegúrese de firmar el sobre de envío de la boleta electoral que se le ha emitido!

Si extravió o dañó su sobre de envío de la boleta electoral, comuníquese con nuestra oficina al 541-774-6148.

¡Realice el seguimiento de su boleta electoral!

El United States Postal Service ofrece el servicio de Informed Delivery. Una vez registrado, usted recibirá un correo electrónico con una imagen de los paquetes de correo postal que se entregarán ese día. De este modo, sabrá cuándo llegará su boleta electoral a su buzón. Para registrarse en este servicio, ingrese a informeddelivery.usps.com.

Para determinar si su boleta electoral fue recibida por el funcionario electoral de su condado, visite oregonvotes.gov/myvote, donde podrá realizar el seguimiento de su boleta electoral.

Afiliación a un partido y contenido de la boleta electoral

Ya que estas son elecciones primarias, el **Partido Demócrata (Democratic)** y el **Partido Republicano (Republican)** utilizarán estas elecciones para postular a sus candidatos para las elecciones generales del 5 de noviembre de 2024. Recuerde que su boleta electoral incluirá únicamente los candidatos y las propuestas para los que reúne los requisitos para votar. El contenido de la boleta electoral que reciba dependerá de su afiliación a un partido y de los distritos en los que reside.

- Si usted está registrado con un partido político mayoritario (**Partido Demócrata (Democratic) o Partido Republicano (Republican)**), usted recibirá la boleta electoral de postulación de su partido, que incluirá los candidatos de su partido junto con los candidatos y propuestas no partidistas.
- Si usted está registrado con un partido político minoritario (**Partido Constitucional (Constitution), Partido Independiente (Independent), Partido Libertario (Libertarian), Partido Sin Etiquetas (No Labels), Partido Verde Pacífico (Pacific Green), Partido Progresista (Progressive), Partido Familias de Clase Trabajadora (Working Families)**) o ha incluido **otro partido** como su selección de partido, recibirá una boleta electoral no partidista únicamente con los candidatos y propuestas no partidistas.
- Si usted no está registrado con ningún partido político (**no es miembro de ningún partido**), recibirá una boleta electoral no partidista únicamente con los candidatos y propuestas no partidistas.

El último día para registrarse para votar o cambiar su afiliación a un partido político para las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024 es el **martes 30 de abril de 2024**.

Registro/actualización en línea

Visite www.oregonvotes.gov para registrarse para votar en línea. Si ya está registrado para votar, visite www.oregonvotes.gov/myvote para comprobar su registro y actualizarlo si es necesario.

Registro/actualización por correo postal o en persona

Los formularios de registro están disponibles en línea en www.oregonvotes.gov o en la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections), 1101 W. Main St., Suite 201, Medford, OR 97501.

Ubicaciones de los sitios de entrega

El día de las elecciones es el martes, 21 de mayo de 2024

Sitios oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Jackson
(A partir del lunes, 6 de mayo de 2024)

<p>Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) 1101 W. Main St., Suite 201 Medford, OR 97501 (oficina ubicada en el segundo piso)</p>	<p>Los buzones de entrega de boletas electorales en la calle y para peatones estarán abiertos todos los días, las 24 horas del día (carril izquierdo, W. Main). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p> <p>Los buzones internos de entrega de boletas electorales en la oficina electoral estarán abiertos de 8 a. m. a 4 p. m., de lunes a viernes (de 7 a. m. a 8 p. m., el día de las elecciones).</p>
<p>Biblioteca de Ashland (Ashland Library) 410 Siskiyou Blvd. Ashland, OR 97520</p>	<p>El buzón de entrega de boletas electorales en la calle estará abierto todos los días, las 24 horas del día (en el callejón de Gresham St. junto al punto de entrega de libros). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p>
<p>Biblioteca de Central Point (Central Point Library) 116 S. 3rd St. Central Point, OR 97502</p>	<p>El buzón de entrega de boletas electorales para peatones estará abierto todos los días, las 24 horas del día (en la parte sur del edificio de la biblioteca, en la entrada principal). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p>
<p>Biblioteca de Eagle Point (Eagle Point Library) 239 W. Main St. Eagle Point, OR 97524</p>	<p>El buzón de entrega de boletas electorales para peatones estará abierto todos los días, las 24 horas del día (en la entrada principal de la sucursal de la biblioteca). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p>

<p>Biblioteca de Medford (Medford Library) 205 S. Central Ave Medford, OR 97501</p>	<p>El buzón de entrega de boletas electorales en la calle estará abierto todos los días, las 24 horas del día (en la entrada del estacionamiento por 10th St.). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p>
<p>Biblioteca de Phoenix (Phoenix Library) 510 W. 1st St. Phoenix, OR 97535</p>	<p>El buzón de entrega de boletas electorales para peatones estará abierto todos los días, las 24 horas del día (en la entrada principal de la sucursal de la biblioteca). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p>
<p>Biblioteca de Rogue River (Rogue River Library) 412 E. Main St. Rogue River, OR 97537</p>	<p>El buzón de entrega de boletas electorales para peatones estará abierto todos los días, las 24 horas del día (en la entrada principal de la sucursal de la biblioteca). Cierran a las 8 p. m. del día de las elecciones.</p>

Propuesta 15-224 – Condado de Jackson

Remitida a los ciudadanos por la petición de iniciativa.

Título: Los comisionados del condado de Jackson serán no partidistas.

Pregunta: ¿Deberían los comisionados del condado de Jackson pasar de ser partidistas a no partidistas a partir de las elecciones primarias de 2026?

Resumen: Esta propuesta cambia la Sección 9 de los estatutos del condado de Jackson, Oregon, con respecto a la Junta de Comisionados del condado. Esta propuesta también hace que los comisionados electos pasen de ser un cargo partidista a un cargo no partidista. Esto significa que no aparecerá ninguna afiliación política en la boleta electoral junto al candidato a comisionado del condado.

Explicación de la propuesta

No se presentarán explicaciones de la propuesta para las propuestas electorales del condado planteadas por la petición de iniciativa (en virtud del capítulo 206 de elecciones 10-13 de las Ordenanzas Codificadas del condado de Jackson).

El texto de la propuesta se puede obtener: en línea en <https://www.jacksoncountyor.gov/departments/clerk/elections/index.php>; en persona en la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections), 1101 W. Main St., Suite 201, Medford, OR, 97501; o comunicándose a la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) a través de elections@jacksoncountyor.gov.

Propuesta 15-225 – Condado de Jackson

Remitida a los ciudadanos por la petición de iniciativa.

Título: Aumentar a cinco el número de puestos de comisionados del condado de Jackson.

Pregunta: ¿Debe aumentar el número de comisionados a cinco con no más de tres puestos vacantes en las elecciones?

Resumen: Esta propuesta cambia la sección 5 y la sección 9 de los estatutos del condado de Jackson, en Oregon, con respecto al número de funcionarios electos en la Junta de Comisionados del condado. Esta propuesta aumenta el número de comisionados del condado de tres (3) a cinco (5). Esta propuesta establece requisitos adicionales con respecto a los dos nuevos puestos de comisionados que serán electos en las elecciones generales del 2026 y prestarán servicio en un mandato electoral inicial de dos años. El propósito del mandato electoral inicial de dos años es que en las elecciones del mismo año no se postulen más de tres de los cinco puestos. Una vez concluido el mandato electoral inicial de dos años de los dos nuevos puestos de comisionados, el mandato electoral será de cuatro años.

Explicación de la propuesta

No se presentarán explicaciones de la propuesta para las propuestas electorales del condado planteadas por la petición de iniciativa (en virtud del capítulo 206 de elecciones 10-13 de las Ordenanzas Codificadas del condado de Jackson).

El texto de la propuesta se puede obtener: en línea en <https://www.jacksoncountyor.gov/departments/clerk/elections/index.php>; en persona en la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections), 1101 W. Main St., Suite 201, Medford, OR, 97501; o comunicándose a la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) a través de elections@jacksoncountyor.gov.

Propuesta 15-226 – Condado de Jackson

Remitida a los ciudadanos por la petición de iniciativa.

Título: Codificación de los salarios de los comisionados del condado de Jackson en los estatutos del condado.

Pregunta: ¿Deberían reducirse los salarios de los comisionados a \$75,000.00, con futuros cambios salariales en función de los salarios promedio en el condado de Jackson?

Resumen: Esta propuesta cambia la sección 24 de los estatutos del condado de Jackson, Oregon, para distinguir a los comisionados del condado de otros funcionarios electos en relación con la compensación. La sección 24 de los estatutos sería enmendada para establecer los salarios de los comisionados del condado en \$75,000.00 a partir del 1 de enero de 2027. Cualquier modificación futura en el salario de un comisionado se indexaría anualmente al salario promedio del condado de Jackson. Esto causará una reducción en los salarios de los comisionados. En la actualidad, los salarios de los comisionados son establecidos anualmente por el Comité de Presupuesto del condado de Jackson. Para el año fiscal 2023-2024, el rango salarial anual es de \$123,884.80 - \$143,416.00.

Explicación de la propuesta

No se presentarán explicaciones de la propuesta para las propuestas electorales del condado planteadas por la petición de iniciativa (en virtud del capítulo 206 de elecciones 10-13 de las Ordenanzas Codificadas del condado de Jackson).

El texto de la propuesta se puede obtener: en línea en <https://www.jacksoncountyor.gov/departments/clerk/elections/index.php>; en persona en la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections), 1101 W. Main St., Suite 201, Medford, OR, 97501; o comunicándose a la Oficina Electoral del condado de Jackson (Jackson County Elections) a través de elections@jacksoncountyor.gov.

Propuesta 15-227 – Ciudad de Ashland

Título: Enmienda a los estatutos de la ciudad de Ashland para escoger al secretario del registro de la ciudad por nombramiento.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos de Ashland para que el puesto de secretario del registro de la ciudad sea por nombramiento y no por elección popular?

Resumen: Votar "Sí" (Yes) por esta propuesta modifica los estatutos de la ciudad para permitir que la ciudad de Ashland contrate a una persona con la capacitación y las habilidades adecuadas para ocupar el puesto de secretario del registro de la ciudad.

Votar "No" (No) por esta propuesta mantiene el lenguaje existente en los estatutos de la ciudad que establece que los únicos requisitos para ser elegido como secretario del registro de la ciudad son residir dentro de los límites de la ciudad y estar registrado para votar.

Explicación de la propuesta

Votar "Sí" (Yes) por esta propuesta modifica los estatutos de la ciudad para permitir que la ciudad de Ashland contrate a una persona con la capacitación y las habilidades adecuadas para ocupar el puesto de secretario del registro para incluir la ley de retención de registros públicos, la ley de reuniones públicas y el proceso electoral. Actualmente, no existen requisitos mínimos de habilidad profesional para este puesto. Los únicos requisitos son residir dentro de los límites de la ciudad y ser un votante registrado. El secretario del registro es un puesto administrativo que requiere tomar decisiones basadas en conocimientos, habilidades y capacidades.

Votar "No" (No) por esta propuesta mantiene este puesto como un funcionario electo y mantiene el lenguaje existente en los estatutos de la ciudad, que describe los únicos requisitos para ser elegido secretario del registro de la ciudad y cumplir con los deberes de trabajo, como ser residente y votante registrado en la ciudad de Ashland.

Presentada por: Ciudad de Ashland

Propuesta 15-228 – Ciudad de Ashland

Título: Enmienda al artículo XIV: jefe de policía de los estatutos de la ciudad de Ashland.

Pregunta: ¿Deben enmendarse los estatutos de la ciudad de Ashland para permitir que el jefe de policía designe a un sargento de armas?

Resumen: Votar "Sí" (Yes) por esta propuesta enmienda los estatutos de la ciudad para permitir que el jefe de policía designe a otra persona para que actúe como sargento de armas en las reuniones del Concejo Municipal en caso de que el jefe de policía no pueda asistir.

Votar "No" (No) significa que el lenguaje actual en los estatutos de la ciudad sigue siendo que el jefe de policía debe asistir a todas las reuniones del Concejo Municipal.

Explicación de la propuesta

El artículo XIV: poderes y deberes del jefe de policía, sección 2, actualmente establece que: "El jefe de policía deberá asistir a todas las reuniones del Concejo Municipal y desempeñará las funciones del sargento de armas de ese organismo,... ". El lenguaje actual de los estatutos no permite ninguna consideración al horario, enfermedad u oportunidades de capacitación que puedan interferir con las reuniones del Concejo Municipal.

Esta propuesta permitiría al jefe de policía designar a otra persona uniformada para que desempeñe las funciones de sargento de armas en caso de que el jefe de policía no pueda desempeñar dicha función.

Los resultados de votar "No" (No).

Si esta propuesta no se aprueba, se mantendrá el lenguaje actual en los estatutos, el cual no permite que nadie que no sea el jefe de policía actúe como sargento de armas en las reuniones del Concejo Municipal.

Presentada por: Ciudad de Ashland

Propuesta 15-229 – Distrito Rural de Protección contra Incendios N.º 6 de Evans Valley (Evans Valley Rural Fire Protection District 6)

Título: Impuesto local opcional por cinco años para las operaciones generales.

Pregunta: ¿Debe el distrito imponer una tasa de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal para financiar las operaciones generales durante cinco años a partir de 2025-2026? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: El Distrito contra Incendios N.º 6 de Evans Valley (Evans Valley Fire District #6) proporciona servicios de seguridad personal y contra incendios dentro del territorio del distrito. Si se adopta, esta propuesta reemplazaría el plan de impuestos actual de una tasa de \$0.36 por cada \$1,000 de valor fiscal por un nuevo plan de impuestos a una tasa de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal. Un nuevo plan de impuestos permitirá que el distrito mantenga los niveles actuales de servicio. Sin el nuevo plan de impuestos, los servicios se reducirán, lo que pondría en riesgo la calificación de la ISO del distrito y podría afectar las tasas de seguro de los propietarios de viviendas.

El plan de impuestos propuesto de una tasa de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal garantizaría los fondos para mantener dos puestos de bomberos que actualmente son financiados por una subvención para el fortalecimiento de las capacidades del jefe de bomberos del estado de Oregon (Oregon State Fire Marshal). Los dos puestos de bomberos han sido esenciales para los servicios de respuesta a emergencias del distrito. La financiación de la subvención para los puestos de bomberos expira en mayo de 2026.

El reemplazo del plan de impuestos también financiaría servicios esenciales como el programa de contratación de estudiantes, el reemplazo de aparatos, el mantenimiento de las instalaciones y el reemplazo de equipos. Sin el reemplazo del plan de impuestos, el distrito no podrá mantener su nivel de servicios de seguridad personal y contra incendios dentro del distrito.

La tasa propuesta recaudará aproximadamente \$410,309 en 2025-2026; \$422,619 en 2026-2027; \$435,297 en 2027-2028; \$448,356 en 2028-2029; y \$461,807 en 2029-2030; para un total de \$2,178,388 en cinco años.

Explicación de la propuesta

La Junta de Directores del Distrito contra Incendios N.º 6 de Evans Valley (Evans Valley Fire District No.6) votó para proponer un nuevo plan de impuestos locales opcionales por cinco años de una tasa de \$1.35 por cada \$1,000 de valor fiscal para reemplazar el plan de impuestos actual de una tasa de \$0.36 por cada \$1,000, a partir del año fiscal 2025-2026.

Esta propuesta se someterá a votación en la boleta electoral de mayo, buscando la aprobación de los residentes del distrito.

En 2023, el Distrito contra Incendios obtuvo la financiación para dos puestos de bomberos durante tres años a través de la subvención del Programa de fortalecimiento de las capacidades de los servicios contra incendios de Oregon (Oregon Fire Service). Estos puestos se han cubierto y han mejorado la capacidad del distrito para responder con prontitud a las emergencias. Sin embargo, la financiación de esta subvención expirará en mayo de 2026. El plan de impuestos propuesto pretende conservar estos puestos y mantener los niveles actuales de servicio después de que expire la subvención.

Sin el nuevo plan de impuestos, los servicios se reducirán, lo que pondría en riesgo la calificación de la ISO del distrito y podría afectar las tasas de seguro de los propietarios de viviendas.

Votar "Sí" (Yes) en el plan de impuestos garantizaría la financiación al Distrito contra Incendios en el año fiscal 2029-2030, permitiendo que continúen los niveles actuales de servicio y la retención de los puestos del personal asalariado. Esta financiación ayudará al distrito a satisfacer la creciente demanda de llamadas de emergencia (incendios, emergencias médicas, riesgos públicos e incendios forestales) y a mantener los equipos, aparatos e instalaciones esenciales.

La tasa permanente de impuestos del Distrito contra Incendios es de \$1.2905 por cada \$1,000 de valor fiscal; sin embargo, los ingresos adicionales procedentes del plan de impuestos locales opcionales son cruciales para financiar plenamente las operaciones, conservar las instalaciones, mantener los aparatos y mantener el fondo de reemplazo de aparatos. Con el aumento de los costos y del volumen de llamadas, la Junta de Directores considera que este plan de impuestos es necesario para garantizar la cobertura adecuada de seguridad personal y contra incendios en el distrito y para satisfacer las necesidades de respuesta de emergencias de la comunidad.

El Distrito contra Incendios N.º 6 de Evans Valley (Evans Valley Fire District No. 6) opera independientemente como un "distrito especial", separado de otras ciudades o condados. El distrito fue establecido en 1963 y se rige por una Junta de Directores electa que representa los intereses de los residentes del distrito. Esta junta y un comité de presupuesto, compuestos por cinco ciudadanos del distrito, toman decisiones políticas y hacen recomendaciones financieras para garantizar una prestación rentable de los servicios contra incendios, de emergencias médicas y seguridad personal.

Presentada por: El Distrito Rural de Protección contra Incendios N.º 6 de Evans Valley (Evans Valley Rural Fire Protection District 6)

Propuesta 17-118 – Distrito Escolar Unificado de Three Rivers / condado de Josephine (Three Rivers / Josephine County Unit Joint School District)

Título: Autorización para la emisión de bonos para mejorar la seguridad, la protección y la reconstrucción de los techos de edificios antiguos.

Pregunta: ¿Debe el Distrito Escolar de Three Rivers (Three Rivers School District) emitir \$39 millones en bonos para costos de capital escolar y recibir una subvención equivalente de \$6,000,000? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

Resumen: Los distritos escolares de Oregon dependen del apoyo local para financiar mejoras de capital. El distrito ha recibido una subvención de \$6,000,000 que solo estará disponible si se aprueban los bonos. Si se aprueban, esta propuesta financiaría los costos de capital dentro del distrito, incluyendo:

- Medidas de seguridad y protección enfocadas en el control del acceso a todas las ubicaciones.

- cercado adicional
- puertas vigiladas por guardias
- sistemas de entrada con porteros automáticos
- cámaras
- tarjetas de acceso
- iluminación de seguridad
- puertas y herrajes de seguridad

- Reconstrucción de los techos de 18 edificios en todo el distrito para mantener su integridad estructural y proteger la inversión de la comunidad en las instalaciones del distrito escolar.

Los bonos tendrían un vencimiento de 16 años o menos a partir de la fecha de emisión y pueden ser emitidos en una o más series. Si se aprueban, se estima que la tasa de impuestos sobre los bonos sea de \$0.55 por cada \$1,000.00 de valor fiscal. Las tasas reales pueden variar en función de las tasas de interés incurridas y de los cambios en el valor fiscal.

Explicación de la propuesta

Esta propuesta para la emisión de bonos es un paso fundamental para garantizar la seguridad, la protección y la integridad de nuestros edificios escolares dentro del Distrito Escolar de Three Rivers (Three Rivers School District). Esta iniciativa, enfocada en la reconstrucción de los techos antiguos y la mejora de las medidas de seguridad, beneficiará a más de 4,000 estudiantes y 600 miembros del personal en nuestras 14 escuelas.

Mejorar la seguridad escolar

En respuesta a las constantes preocupaciones por la seguridad, nuestro equipo de seguridad y las fuerzas del orden público locales han evaluado nuestros edificios y campus escolares. La estrategia propuesta busca reforzar los perímetros de las escuelas controlando los puntos de entrada y salida, con el fin de impedir y retrasar posibles amenazas. Debido a que estamos dando prioridad a la seguridad de nuestra comunidad escolar, se han asignado \$11 millones para mejoras a la seguridad, incluyendo cercados, puertas y sistemas de entrada avanzados.

Atender las necesidades urgentes de los techos

Varios edificios de nuestro distrito tienen más de 60 años de antigüedad y se encuentran en estado crítico, tal y como se identificó en un reciente plan de instalaciones a largo plazo. Reconstruir los techos de estas estructuras es esencial para mantener su integridad estructural y evitar gastos futuros. Se mejorarán la seguridad y la funcionalidad de nuestras antiguas instalaciones gracias a \$35 millones destinados a la reconstrucción de los techos de 18 edificios del distrito.

Superar los desafíos de financiación

A pesar de la vasta zona en la que prestamos servicios y de los significativos costos de transporte, el estado le proporciona al distrito la misma financiación por estudiante que a distritos más pequeños. A lo largo de los años, hemos buscado diligentemente diversas oportunidades de financiación, pero las mejoras de capital dependen en gran medida del apoyo local. Con su aprobación de la propuesta para la emisión de bonos de \$39,000,000, hemos asegurado una subvención estatal equivalente de \$6,000,000, maximizando el impacto de cada dólar invertido en nuestras escuelas.

Su voto a favor de esta propuesta para la emisión de bonos no es solo un voto a favor para nuestras escuelas; es una inversión en el futuro de nuestra comunidad. La tasa de impuestos prevista para este bono es de \$0.55 por cada \$1,000 de valor fiscal. Por ejemplo, una propiedad valorada en \$300,000 contribuiría \$165 al año durante los 15 años de duración del bono.

Juntos podemos ofrecer a nuestros estudiantes un entorno de aprendizaje seguro y protegido que les ayude a prosperar y tener éxito.

Presentada por Dave Valenzuela, superintendente